



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

596-19

10 OCT 2019

Salta,  
Expediente N° 12.492/19

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, la docente responsable de la asignatura "FARMACOLOGÍA EN ENFERMERÍA" de la Carrera de Licenciatura en Enfermería de esta Facultad, solicita el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la mencionada cátedra; y,

**CONSIDERANDO :**

Que a su vez, remite nómina de docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que el Departamento de Enfermería, a fojas 2 vta., expresa: "Después del análisis y consulta al área académica, se debe tener en cuenta:

- La asignatura de Farmacología corresponde al nuevo Plan de Estudios, Resolución CS N° 045/18 de la Carrera Licenciatura en Enfermería, que fue acreditada por CONEAU, por tres años.
- Según el Régimen de Correlatividades en fojas 44 y 45, no posee ninguna materia correlativa.
- No tiene equivalencias entre los Planes de Estudios de 1.984 y 2.018, en fojas 55 y 56.
- Por ser asignatura de 1° Año no cuenta con alumnos aprobados, por lo que resulta inviable realizar el llamado."

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 310/19, no corresponde hacer lugar a lo solicitado, por los motivos expuestos.

**POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**(En Sesión Ordinaria N° 15-19 del 01/10/19)**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** No hacer lugar a lo solicitud de llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumnos Auxiliares Adscriptos para la asignatura "FARMACOLOGÍA EN ENFERMERÍA", presentado por la docente responsable de la asignatura, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTICULO 2°.-** Hágase saber y remítase copia a: Mgs. Nieve CHAVEZ, Departamento de



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



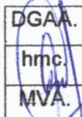
RESOLUCION -CD- N°

596-19

10 OCT 2019

Salta,  
Expediente N° 12.492/19

Enfermería y siga a Dirección General Administrativa Académica - Departamento Docencia de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias de la Salud-UNSa



Lic. María Silvia Forsyth  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa